

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL APURIMAC**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Apurímac, 09 de noviembre de 2022

OFICIO N°0056-2022-CTVC/APURIMAC

Señora

LAXMI HINIJOSA SALAS

Jefe de la Unidad Territorial – Apurímac

Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65

Presente. -

Asunto : Se ALERTA tres (03) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar los siguientes CASOS¹:

- CASO N° 0142-2022-CTVC/APU
- CASO N° 0143-2022-CTVC/APU
- CASO N° 0144-2022-CTVC/APU

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente

.....
Guerson Yovani Paliza Pinto
Responsable Regional

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono Abancay: 942160032 Teléfono Nacional: 951864589		CASO		N° 0143-2022-CTVC/APU	
PROGRAMA SOCIAL:	PENSIÓN 65	1. FECHA DE REGISTRO:	07/11/2022		
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES:	PALIZA PINTO GUERSON YOVANI	3. NÚMERO-DNI:	31040792		
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	5. CARGO:	RESPONSABLE REGIONAL		
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA:	04/11/2022
7. DEPARTAMENTO:	APURÍMAC	8. PROVINCIA:	ABANCAY		
9. DISTRITO:	PICHIRHUA	10. CCPP/DIRECCIÓN:	PISCAYA		
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	AFILIACIÓN DE USUARIOS	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	31041456-POTENCIAL USUARIO		
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	01	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	01 Punto Crítico		
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

Durante las acciones de veeduría realizadas por el responsable regional del Comité local, evidenció el punto crítico descrito a continuación:

- 1 **ADULTO MAYOR EN CONDICIÓN DE EXTREMA POBREZA NO ES COBERTURADO POR EL PROGRAMA.** Registró el reclamo de la Sra. Irma Ramos Calle de 68 años, identificado con DNI 31041456; refiere que se apersonó a la municipalidad distrital de Pichirhua, para tramitar su incorporación al programa pensión 65, aproximadamente en el mes de julio de 2021, su clasificación socioeconómica actual es de pobre extremo, vive en situaciones de vulnerabilidad, por estas razones solicita su incorporación Actualmente se encuentra registrado como potencial usuario, sin embargo hasta la fecha no es afiliado al programa. (**Ver Anexo N° 1**)

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

Lo descrito en el caso, no estaría permitiendo que el programa cumpla de manera integral con lo descrito Decreto Supremo N°081-2011-PCM, se crea el Programa Nacional de Asistencia Solidaria “Pensión 65”, a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para otorgar subvenciones económicas a los adultos mayores a partir de los sesenta y cinco (65) años de edad, que se encuentren en condición de “Pobreza extrema” y que cumplan con los requisitos de acceso y permanencia establecidos en la referida norma.

- Que el programa Pensión 65, realice las indagaciones respectivas del punto crítico y resuelva en el plazo establecido según la ruta de emisión de alertas del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, además de alcanzar a

esta instancia formalmente las acciones o trámites realizados para la solución del caso.

- Que el programa agilice los trámites de afiliación de los potenciales usuarios/as (la demora indistintamente del resultado del trámite de afiliación, genera expectativa)

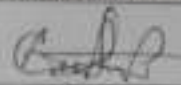
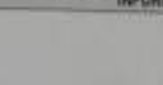
V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 02)

1. Ficha de Atención N° A-058-2022 (01 folio)
2. Anexo 02: Captura de clasificación socioeconómica

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Guerson Yovani Paliza Pinto', written over a horizontal line.

.....
Guerson Yovani Paliza Pinto
Responsable Regional.

Anexo 1: Ficha de Atención N° A-058-2022 (01 folio)

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		FICHA N° A-058-2022-AR-D	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social. LA CALIFICACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO.					
1. PROGRAMA con X:		CONTIGO () CUNA MÁS () FOMCODES () JUNTOS () PAIS () PENSION 65 (X) QALI WARMA () SISFOH ()		2. FECHA de REGISTRO: 02/11/2022	
3. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos Nombres: Ramos Calle Irma		4. Documento DNI: 31041456		5. Fecha de Nacimiento: 21-12-1954	
6. Sexo (Género): Varón () Femenino (X)		7. En (usuario): SI () Fecha Afiliación: / / NO (X)		8. Tiempo Residencia: () MESES	
9. Correo Electrónico:		10. Telef. Personal:		11. Telef. Institucional:	
12. Institución/Cargos:		13. Provincia: Apurimac		14. CCPP/Dirección: Pichurhua	
15. Descripción AL DETALLE DEL CASO:		16. CCPP/Dirección:		17. FECHA OCURRENCIA: 04/11/2022	
A. LLUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento: Apurimac		19. Provincia: Abancay		20. CCPP/Dirección: Pichurhua	
B. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:					
21. LOS HECHOS O SUJETOS CUANTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS, CUANDO HAY MÁS DE UN AFECTADO INDICAR: Apellidos, Nombres, DNI, Sexo y Domicilio. SIENDO ASÍ, LOS PRESENTES Y POSIBLES RESPONDEN ES SE DE NOTIFICAR EL CASO, QUE PUEDE LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR EL PLAZO DE TIEMPO EN EL CASO TAL Y CUAL ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA, USAR NÚM. D. PROGRAMA BAJO AGENCIAS PARA RESOLVER. La señora Irma Ramos Calle con DNI 31041456, de 67 años, manifiesta que se acercó a la municipalidad de Pichurhua a recibir/solicitar su inscripción/aplicación al programa pension 65, pero no se pudo inscribir al momento de la fecha de inscripción, por lo que se le informó que se le daría prioridad para la inscripción, pero al momento de la inscripción no se pudo inscribir, por lo que se le informó que se le daría prioridad para la inscripción, pero al momento de la inscripción no se pudo inscribir, por lo que se le informó que se le daría prioridad para la inscripción. Se caso atendido con éxito.					
22. TIPO de ATENCIÓN: Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo () Queja (X) Denuncia ()					
23. Debe ADJUNTAR: Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacido () Copia DNI () D.I. () Otro ()					
24. OBSERVACIONES:					
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) O INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
 NOMBRE APELLIDOS: Gerardo Pantoja Pantoja DNI: 32641147 CARGO: RP-CPCC			 NOMBRE APELLIDOS: _____ DNI: _____ CARGO: _____		

Anexo 02: Captura de clasificación socioeconómica

3.- Clasificación Socioeconómica:	POBRE EXTREMO
4.- Vigencia de Clasificación Socioeconómica:	DESDE 0000/2021 HASTA 0000/2021
5.- Departamento(*)	APURIMAC
6.- Provincia(*)	ABANCAY
7.- Distrito(*)	PICHINHA
8.- Centro Poblado:	830070004 - PISCAYA
9.- Dirección Vialidad:	CARR. PISCAYANRO, PUERTA SI MISO, 01
10.- Estado de Vigencia:	VIGENTE

ID	TIPO DOC	DNI	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	APELLIDO DE CASADA	FECHA NACIMIENTO	EDAD	RESTRICCION
1	DNI	71041498	RAMOS	CALLE			21/12/1994	27	SIN RESTRICCION